

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME ARGENTINA Nº. 045/2012**  
Período: del 08/12/2012 al 14/12/2012  
[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Condenan a prisión perpetua al ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez
2. Casación confirmó las condenas de Santiago Omar Riveros y Reynaldo Bignone por los crímenes cometidos en Campo de Mayo
3. Condenas por delitos cometidos en el Primer Cuerpo del Ejército
4. Por primera vez en 140 años, la promoción de guardiamarinas tendrá su acto de graduación sin la presencia de la Fragata Libertad
5. Preocupa a los jefes militares el atraso en pagar la mejora salarial
6. Manifestación contra el juicio por el Circuito Camps liderado por la activista castrense Cecilia Pando
7. Aseguran que el arreglo del rompehielos Almirante Irizar ya supera el valor de un barco nuevo
8. Solicitan 30 años de prisión efectiva para el espía y experto en Inteligencia del Batallón 601 del Ejército, Héctor Vergez
9. Confiada en el regreso de la Fragata Libertad, la Armada alistó a 100 marinos

1. Condenas a prisión perpetua por el asesinato de dos curas durante la dictadura

El ex general Luciano Benjamín Menéndez y otros dos represores fueron condenados a prisión perpetua por los asesinatos de los sacerdotes tercermundistas Carlos de Dios Murias y Rogelio Gabriel Longueville como dieron a conocer *La Nación* y *Página/12*. Con más de 200 personas expectantes en la calle, el Tribunal Oral Federal de La Rioja ordenó revocar las excarcelaciones del vicecomodoro Luis Fernando Estrella y del ex comisario Domingo Benito Vera para que cumplan la sentencia en una cárcel común.

Por la mañana, los acusados dijeron sus últimas palabras. “He presenciado la mentira durante todo este proceso y me proclamo inocente”, dijo Estrella. “Mis acusadores dirigen su odio y violencia contra quienes ostentamos la condición de militar y ésta es la verdadera artimaña de la acusación de la que soy víctima”, agregó. Por su parte, Menéndez, por videoconferencia desde el penal de Ezeiza, dijo que el juicio era “inconstitucional”, ironizó que eran “supuestos culpables de supuestos crímenes” y reiteró su habitual perorata sobre la “guerra contra la subversión marxista internacional”.

A las 19 el juez José Quiroga Uriburu rechazó pedidos de nulidades e incompetencias y declaró que “los hechos tratados constituyen delitos de lesa humanidad en el marco del terrorismo de Estado”. Declaró a Menéndez coautor mediato de los secuestros y los homicidios, agravados por alevosía, por la

participación de más de dos personas y, en el caso de Murias, también por ensañamiento. Las mismas figuras aplicaron a Estrella y a Vera.

Para sorpresa de querellantes y fiscales, el tribunal los absolvió por el delito de tormentos. Los jueces ordenaron revocar el arresto domiciliario (en la causa) de Menéndez, que seguirá en el penal de Ezeiza, y ordenó el alojamiento de Estrella y Vera en una cárcel provincial. También ordenaron enviar a primera instancia las pruebas sobre la participación del ex alférez Ricardo Pessetta, con falta de mérito pese a las pruebas de su actuación en la inteligencia previa a los secuestros, y del policía Juan Carlos Romero, que tiene arresto domiciliario por el asesinato del obispo Enrique Angelelli, por el que será juzgado en 2013. (Ver *Página/12*, sección El País, 08/12/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 08/12/2012)

## 2. La Cámara de Casación confirmó condenas

Según dio a conocer *Página/12*, la Cámara de Casación confirmó las condenas a Luis Abelardo Patti, Santiago Omar Riveros y Reynaldo Bignone dictadas por la Justicia federal de San Martín en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos en Campo de Mayo.

Patti, Bignone y Riveros, ex comandante de Institutos Militares de Campo de Mayo, fueron condenados en abril de 2011 a prisión perpetua por el asesinato del ex diputado justicialista Diego Muniz Barreto, Gastón Gonçalves, la tentativa de homicidio de Juan Fernández, las desapariciones de Carlos Souto y Luis y Guillermo D'Amico, y la detención ilegal de Osvaldo Arriosti. También figura entre los casos de Campo de Mayo el del asesinato del joven militante comunista Floreal "Negrito" Avellaneda, y el secuestro de su madre. En agosto de 2009 Riveros fue condenado a prisión perpetua, y otros cinco represores subordinados al ex jefe de Institutos Militares recibieron penas de 25 a 8 años. El Tribunal Oral Federal 1 de San Martín consideró que por la sistematicidad y gran escala de los delitos cometidos en la ex zona IV se trató de crímenes de lesa humanidad. (Ver *Página/12*, sección El País, 08/12/2012)

Además, la Sala II de Casación confirmó por otra parte las condenas a Bignone, Santiago Omar Riveros y Santiago Guañabens Perelló por los secuestros de operarios de la Mercedes-Benz. En la causa por la desaparición y muerte de Floreal Avellaneda, secuestrado cuando tenía 14 años, los camaristas anularon las absoluciones del entonces jefe de servicio de la comisaría de Villa Martelli, Alberto Angel Aneto, y de dos militares de Campo de Mayo, César Amadeo Fragni y Raúl Horacio Harsich, que habían sido inicialmente desvinculados de las torturas sufridas por el adolescente. (Ver *Página/12*, sección El País, 11/12/2012)

## 3. Condenas por delitos cometidos en el Primer Cuerpo del Ejército

La fiscalía pidió treinta años de prisión para el represor Héctor Vergez en el juicio oral que lleva adelante el TOF 5 de la Capital por cuatro casos de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos cometidos en 1977. Las querellas de este proceso por delitos de lesa humanidad cometidos en el ámbito del Primer Cuerpo de Ejército habían pedido penas de entre 25 a 21 años para el acusado. (Ver *Página/12*, sección El País, 08/12/2012)

#### 4. Sin la Fragata Libertad, egresan los guardiamarinas

Por primera vez en 140 años, la promoción de guardiamarinas, que debió interrumpir abruptamente en Ghana su viaje de instrucción a bordo de la Fragata Libertad, tendrá su acto de graduación sin la tradicional formación de honor en la cubierta del buque escuela de la Armada, informó *La Nación*.

Los 69 flamantes guardiamarinas, que habían iniciado el viaje en la Fragata el 2 de junio y, tras la traumática escala en Ghana, completaron su último mes de formación en la Base de Puerto Belgrano, recibirán sus grados y diplomas en un acto que se hará, a las 11, en la Escuela Naval Militar de Río Santiago, sin la recepción de honor que todos los años se tributa a la Fragata Libertad.

Distintas entidades vinculadas con la Armada, como el Centro Naval, la Liga Naval Argentina, los institutos nacionales Browniano y Sanmartiniano y los agregados navales de países extranjeros, entregarán distinciones a los mejores promedios y egresados destacados.

Una semana después, los flamantes graduados se verán frente a frente con la presidenta Cristina Kirchner, en el acto de graduación conjunta, que compartirán con los egresados del Ejército y de la Fuerza Aérea, en el Colegio Militar, donde recibirán los sables. (Ver *La Nación*, sección Política, 08/12/2012 y 12/12/2012)

#### 5. Preocupa a los jefes militares el atraso en pagar la mejora salarial

Según informaron *Clarín* y *La Nación*, los jefes de las Fuerzas Armadas están preocupados porque sus subordinados cobraron los sueldos de diciembre sin el aumento el 21 por ciento que había anunciado la presidente Cristina Kirchner en la cena de camaradería de julio pasado. A esta situación, se suma la demora del ministro Arturo Puricelli en enviar al Senado los pliegos de ascensos de oficiales que definirán las cúpulas para el 2013, informaron fuentes castrenses.

El último síntoma de la molestia que se registra entre oficiales de baja graduación y suboficiales es en un hecho inédito de la historia militar. El subjefe de la Fuerza Aérea, brigadier Raúl Acosta, recibió a una delegación de suboficiales retirados para explicarles lo que estaba pasando con el retraso en otorgar los aumentos. La reunión realizada en el edificio Cóndor supone aceptar un embrión de sindicato de militares, que hasta ahora está prohibido en la Argentina y no registra antecedentes.

Según un comunicado distribuido por los tres suboficiales que participaron de la reunión, el subjefe del arma les informó que el decreto modificatorio del polémico decreto presidencial 1305/12 ya fue firmado por Puricelli y aprobado por su par de Economía, Hernán Lorenzino, con sus respectivas partidas presupuestarias pero Cristina no lo firma. Se trata del decreto, que junto con el 1301/12 provocaron la protesta de Gendarmería y Prefectura del mes pasado. La queja también tuvo una expresión, mucho menor, en suboficiales de la Armada y de la Fuerza Aérea. Allí se recordó que Puricelli había hecho mandar el mensaje militar 4629 que anunciaba los aumentos para este año y mejoras para el 2013.

Desde el 2003 a la fecha ya hubo 10 decretos presidenciales que crearon un caos salarial en las Fuerzas Armadas y de seguridad sobre todo para evitar que los aumentos lleguen a los jubilados. Se estima en fuentes militares que para este sector el aumento sería del 6%. Algunos sectores de suboficiales estarán pensando en un método de protesta sui generis: pedir carpeta médica en forma masiva.

El otro frente de Puricelli son los ascensos. El Senado viene atrasando una reunión de su comisión de Acuerdos para analizar los postulantes. Sucede que el subjefe del Ejército, general César Milani, apoyado por la ex ministra de Defensa y actual de

Seguridad, Nilda Garré propone algunos ascensos y Puricelli otros. Además, parece que comenzó a terciar el teniente coronel médico y secretario de Seguridad, Sergio Berni. Hace semanas atrás se quejó ante Cristina quien lo derivó a Zanini, quien parece tendría la última palabra en la interna militar. (Ver *La Nación*, sección Política, 08/12/2012 y ver *Clarín*, sección Política, 12/12/2012)

#### 6. Manifestación contra el juicio por el Circuito Camps

Según dio a conocer *Página/12*, un grupo de personas liderado por la activista castrense Cecilia Pando se congregó frente al TOF N° 1 de La Plata para oponerse al juicio que allí tiene curso contra 23 ex represores por crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura militar en el denominado Circuito Camps. La Comisión Provincial por la Memoria repudió la movilización con las consignas “Basta de revancha” y “Jueces libres”, que sostienen son “una clara actitud provocativa hacia los familiares de las víctimas que desde hace más de un año acompañan el desarrollo del juicio y desde hace 30 años esperan justicia”.

La Comisión rechazó “la actitud provocativa que busca atemorizar a testigos y presionar a jueces” y concluyó que “a seis años del reinicio de los juicios y con más de 300 represores condenados en todo el país, estos grupos de personas son minorías que defienden crímenes condenados no sólo por los tribunales penales, sino también por la mayor parte de la sociedad que ha hecho suyas las consignas de memoria, verdad y justicia”. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/12/2012)

#### 7. Aseguran que el arreglo del Irizar ya supera el valor de un barco nuevo

La oposición comenzó a reclamar al Gobierno respuestas sobre el largo invierno del rompehielos Almirante Irizar, cuyo incendio en 2007, dejó la campaña antártica nacional renga y con gastos millonarios.

Según dio a conocer *Clarín*, el pedido de informes sobre el barco y su millonaria reparación fue presentado hace solo unas semanas en Diputados por Julio Martínez (UCR). Con datos que afirma haber tomado del propio Ministerio de Defensa, el legislador, que presidió hasta diciembre la comisión de Defensa de la Cámara baja, afirmó que sumando los gastos de reparación del buque y lo gastado ya en alquileres de otras naves para cumplir con las campañas antárticas que siguieron a la destrucción del Irizar, se podría haber comprado otro buque, aunque menor pero que sumaría a la flota nacional.

En el documento se recuerda que, en 2007, el Gobierno aseguraba que la reparación costaría \$ 500 millones mientras que al final se habrán gastado \$ 1.5 millones en limpieza y remoción de escombros. Por otra parte, se han gastado hasta 13 millones de dólares para las campañas antárticas desde 2007 a la actualidad. Según el informe, una nave nueva se podría comprar por los US\$ 500 millones iniciales. Desde que el Irizar se incendió, y el Gobierno prometiera una pronta reparación en las instalaciones de los astilleros Tandanor, el Estado viene arrendado el rompehielos ruso Vasili Golvnin, a 2 millones de dólares mensuales, según indicó Martínez, para abastecer a la mayoría de las bases antárticas nacionales. La única fuera de este circuito es la Belgrado II, la más austral de todas, que debe recibir por aire. Un artículo de una revista especializada en temas militares señalaba esta semana que el abastecimiento de Belgrano II, hasta ahora hecho por los servicios del avión Ilyushin IL-76, también ruso y a un costo de más de 3 millones de pesos –aunque además se ha usado un Hércules–, podría peligrar por no contar con los recursos.

La fecha que habían emplazado para la vuelta del Irizar a la Antártida había sido 2010; después se pasó a 2011, luego a 2012, y ahora dicen que recién estará listo el año que viene. Las razones por las demoras en la reparación tienen algunos ribetes insólitos como las propias trabas a las importaciones impuestas por la secretaria de Comercio Interior. (Ver *Clarín*, sección Política, 13/12/2012)

#### 8. Piden 30 años para el espía Héctor Vergez

Los fiscales Gabriela Sosti y Alejandro Alagia pidieron 30 años de prisión efectiva para el espía y experto en Inteligencia del Batallón 601 del Ejército, Héctor Vergez, juzgado en Buenos Aires por el secuestro de cuatro personas una de ellas es el jefe de Inteligencia del PRT-ERP, "Pancho" Javier Coccoz, entregado por el Ejército a Vergez. En la redada fueron secuestrados Juan Carlos Casariego de Bel, Rafael Perrotta (que no es "caso" de esta causa) y Julio Gallego Soto, tres hombres del mundo de los negocios o altos funcionarios del Estado, informantes clandestinos del PRT y con un compromiso político con las organizaciones revolucionarias. También cayó la compañera de Coccoz, María Cristina Zamponi, militante del PRT.

Según dio a conocer *Página/12*, los fiscales pidieron la pena por el delito de genocidio y pidieron abrir una investigación aparte para juzgar a Vergez por los casos de violación denunciados por Zamponi durante el juicio. El Tribunal Oral Federal 5 ahora debe evaluar a su vez pedidos del resto de las querellas: Marcelo Parrilli, que representa a la familia Zamponi-Coccoz, pidió 21 años de prisión y los abogados Pedro Dinani y Liliana Mazea, desde la Liga por Casariego también pidieron 21 años. La sentencia se conocerá el viernes 21 de diciembre. (Ver *Página/12*, sección El País, 14/12/2012)

#### 9. La Armada confía en el regreso de la Fragata Libertad y alistó a 100 marinos

El Tribunal Internacional del Mar anunciará, en Hamburgo, si acepta o no la medida cautelar pedida por la Argentina para que se libere la Fragata Libertad, retenida en Ghana desde el 2 de octubre por un embargo.

Sin embargo, según informó *La Nación*, a pesar del secreto que rodea el veredicto, en la Armada unos 100 oficiales y suboficiales ya están alistados para viajar a Ghana, en África, y poner en marcha el operativo retorno del emblemático buque escuela, víctima de una demanda de "fondos buitres" contra el país: "Irán oficiales y suboficiales, pero no los guardiamarinas que cumplían su viaje de instrucción", precisó el vocero. En Ghana son 44 los marinos que se encuentran a bordo de la Fragata. El viaje de regreso comenzaría una vez dictado el fallo y cuando culmine la preparación del buque.

Amarrada al muelle 11 del puerto de Tema, la Fragata Libertad difícilmente avance en las tareas de alistamiento antes de que el tribunal dicte un fallo favorable. Además de esperar el arribo de los nuevos tripulantes, tendría que cargar combustible, proveerse de víveres y abastecerse de agua, para un viaje que demandaría entre 12 y 15 días, y que se haría sin escalas, para evitar eventuales presentaciones judiciales.

Según la percepción recogida en la Armada, se espera que el tribunal acceda a liberar la Fragata, previo pago de una caución, como lo prevé el artículo 292 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, que contempla la constitución de una "fianza razonable u otra garantía financiera". (Ver *La Nación*, sección Política, 14/12/2012)

**Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.